



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 206°, 158° y 18°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO III- MES VIII

LOS ROQUES, 27 de marzo de 2017

N° 087

SUMARIO

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

Decreto N° 243 Mediante el cual se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por un monto de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 679.248.695,47)**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 243

27 de marzo de 2017

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de la competencia conferida en el artículo 5°, numeral 2, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, y el numeral 8 del artículo 5 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda y artículo 3° del Decreto N° 2.775 de fecha 21 de marzo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.118 de fecha 21 de marzo de 2017, en concordancia con el artículo 50 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

DECRETA

Artículo 1. Se autoriza la distribución de Recursos Adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del **TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA** por la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 679.248.695,47)**, los cuales serán destinados a la ejecución de diversas obras de infraestructura en el Territorio Insular Francisco de Miranda, así como al pago de sus trabajadores y trabajadoras.

Artículo 2. La distribución de los recursos a los que se refiere este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA		Bs.	<u>679.248.695,47</u>
Acción Centralizada E77000001000 "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras."			58.234.221,26
Acción Específica:	E77000001001 "Asignación y control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras."		58.234.221,26
Partida:	4.01 "Gastos de Personal" (Otras Fuentes Ordinarias)		<u>58.234.221,26</u>



Sub-partidas
Genéricas,
Específicas y
Sub-específicas:

01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	2.000.000,00
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	1.500.000,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	6.000.000,00
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	500.000,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	80.000,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	500.000,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	600.000,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obrerros"	1.200.000,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obrerros"	50.000,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	1.000.000,00
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	3.800.000,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	1.200.000,00
03.94.00	"Otras primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	100.000,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	7.000.000,00
04.97.00	"Otros complementos a obrerros"	120.000,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	156.400,00
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	1.200.000,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	1.500.000,00
05.04.00	"Aguinaldos a obrerros"	400.000,00



Sub-partidas
Genéricas,
Específicas y
Sub-específicas:

01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	2.000.000,00
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	1.500.000,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	6.000.000,00
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	500.000,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	80.000,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	500.000,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	600.000,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	1.200.000,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	50.000,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	1.000.000,00
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	3.800.000,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	1.200.000,00
03.94.00	"Otras primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	100.000,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	7.000.000,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	120.000,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	156.400,00
05.01.00	"Aguinaldos a empleados"	1.200.000,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	1.500.000,00
05.04.00	"Aguinaldos a obreros"	400.000,00



05.06.00	"Bono vacacional a obreros	1.729.000,00
05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado "	1.200.000,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado "	6.000.000,00
05.13.00	"Aguinaldos a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	1.200.000,00
05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	900.000,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	1.500.000,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	300.000,00
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	200.000,00
07.18.00	"Becas a obreros"	150.000,00
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro " por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	30.000,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	200.000,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	2.800.000,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	2.500.000,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal contratado"	7.018.821,26
94.01.00	"Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	600.000,00
96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	2.000.000,00



	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	1.000.000,00
Acción Centralizada:	E77000002000	"Gestión Administrativa."	38.955.579,37
Acción Específica:	E77000002001	"Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo."	13.660.579,37
Partida:	4.02	"Materiales, Suministros y Mercancías" (Otras Fuentes Ordinarias)	5.460.579,37
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	1.000.000,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	1.000.000,00
	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	760.579,37
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	500.000,00
	10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	500.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	700.000,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	500.000,00
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	500.000,00
Partida	4.03	"Servicios no Personales" (Otras Fuentes Ordinarias)	5.500.000,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	04.01.00	"Electricidad"	200.000,00
	04.07.00	"Servicio de condominio"	4.600.000,00
	06.03.00	"Estacionamiento"	700.000,00
Partida	4.11	"Disminución de Pasivos" (Otras Fuentes Ordinarias)	2.700.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios anteriores"	2.700.000,00
Acción Específica:	E77000002003	"Apoyo Institucional al Sector Público."	25.295.000,00



Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" (Otras Fuentes Ordinarias)	25.295.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	25.295.000,00
	A0744	Fundación de Alimentos Insular Francisco de Miranda (Fundalmir)	25.295.000,00
Proyecto :	E77000040000	"Mejoramiento de la Infraestructura en el Territorio Insular Francisco de Miranda, Archipiélago los Roques."	133.271.421,04
Acción Específica:	E77000040001	"Continuar la Construcción de Muelles y Edificaciones para el Territorio Insular Francisco de Miranda en el Archipiélago de los Roques."	133.271.421,04
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Otras Fuentes Ordinarias)	19.413.394,08
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	10.04.00	"Servicios de ingeniería y arquitectónicos"	1.685.060,00
	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	4.241.280,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	13.487.054,08
Partida	4.04	"Activos Reales" (Otras Fuentes Ordinarias)	<u>113.858.026,96</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	02.02.00	"Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público"	19.009.672,95
	13.01.00	"Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio privado"	446.429,00
	16.04.00	"Construcciones de puertos y aeropuertos"	8.450.344,12



	16.99.00	"Otras construcciones del dominio público"	85.951.580,89
Proyecto:	E77000041000	"Consolidación de los Servicios Públicos en el Territorio Insular Francisco de Miranda."	126.735.852,43
Acción Específica:	E77000041001	"Diseño e Implementación de Sistema Interconectado Eléctrico para el Gran Roque y Construcción del Sistema de Redes Inteligentes en el Gran Roque para la Telemedición Energética."	53.707.672,97
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Otras Fuentes Ordinarias)	9.459.749,81
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	9.459.749,81
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Otras Fuentes Ordinarias)	<u>44.247.923,16</u>
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	03.06.00	"Maquinaria y equipos de energía"	42.697.639,90
	16.99.00	"Otras construcciones del dominio público"	1.550.283,26
Acción Específica:	E77000041003	"Continuar la Instalación del Sistema de Producción, Almacenamiento y Distribución de Agua Potable para el Gran Roque, Archipiélago Los Roques."	55.089.599,14
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Otras Fuentes Ordinarias)	16.166.908,86
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	16.166.908,86
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Otras Fuentes Ordinarias)	38.922.690,28
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	16.03.00	"Construcciones de instalaciones hidráulicas"	28.440.369,71
	16.99.00	"Otras construcciones del dominio público"	10.482.320,57



Acción Específica:	E77000041004	"Continuar la Instalación del Sistema de Manejo de Aguas Servidas para el Gran Roque, Archipiélago los Roques."	17.938.580,32
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Otras Fuentes Ordinarias)	4.150.981,32
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	3.389.023,48
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	761.957,84
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Otras Fuentes Ordinarias)	<u>13.787.599,00</u>
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	16.03.00	"Construcciones de instalaciones hidráulicas"	13.787.599,00
Proyecto :	E77000042000	"Conservación y Reparaciones Mayores que Garanticen el soporte Logístico y de Infraestructura en el Territorio Insular Francisco de Miranda".	47.346.621,37
Acción Específica:	E77000042002	"Proporcionar Servicio de Apoyo en el Área de Mantenimiento a las diferentes unidades del Territorio Insular Francisco de Miranda."	47.346.621,37
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" (Otras Fuentes Ordinarias)	30.800.000,00
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	06.01.00	"Sustancias químicas y de uso industrial"	13.200.000,00
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	8.800.000,00
	11.02.00	"Maquinarias y equipos para la venta"	8.800.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Otras Fuentes Ordinarias)	16.546.621,37
Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas:	06.01.00	"Fletes y embalajes"	10.546.621,37



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 206°, 158° y 18°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T.)

MES VIII AÑO III

LOS ROQUES, 27 DE MARZO DE 2017

Nº 087

